



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL

ANUNCIO de 15 de enero de 2023 sobre información pública de aprobación inicial del Programa de Ejecución P8A. (2023080137)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 135, b) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre y en relación al expediente de aprobación del programa de ejecución para el desarrollo y ejecución de la unidad de actuación Polígono P-8A del Suelo Urbanizable Talavera la Real, por Resolución de Alcaldía de 13/01/2023 se acordó:

“Primero. Aprobar inicialmente el Programa de Ejecución para el desarrollo de la unidad de actuación Polígono P-8A del Suelo Urbanizable Talavera la Real.

Segundo. Someter el programa a información pública por el plazo de un mes mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, encontrándose asimismo a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento. Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

Tercero. Dar audiencia por el mismo plazo a las personas propietarias y titulares de derechos que consten en el Registro de la Propiedad y, en caso de fincas no inmatriculadas, a las personas titulares que consten en el Catastro con citación personal, a efectos de que presenten las alegaciones que estimen convenientes.”

Talavera la Real, 15 de enero de 2023. La Alcaldesa, MANUELA SANCHO CORTÉS.

• • •

